

**GENERARÁN ESTRÉS HÍDRICO Y RESIDUOS SÓLIDOS EXCESIVOS**

# Congreso local aprueba cambios de uso de suelo que rechazó la PAOT

Morena y aliados avalan modificaciones para inmuebles de la Miguel Hidalgo

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

El pleno del Congreso de la Ciudad de México avaló dos cambios de uso de suelo pese a la advertencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) de que uno generaría estrés hídrico en Polanco, alcaldía Miguel Hidalgo.

Los estudios que realizó la instancia a cargo de Mariana Boy respecto a las modificaciones en Aristóteles 127 y Bulevar Manuel Ávila Camacho 37, para un hotel de 22 pisos, fueron recibidos de última hora el pasado lunes en el Congreso local, pese a que la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana los solicitó desde hace meses.

En el primer caso, se pretende construir viviendas y una plaza comercial; la PAOT indicó que el uso de suelo para centros comerciales no se encuentra permitido en esa área, mientras en el segundo, con proyecto de hotel, oficinas y comercios con venta de bebidas alcohólicas, requerirá un mayor volumen de agua “que generaría un déficit del servicio en la zona, aunado a la generación de residuos sólidos por los distintos usos de suelo solicitados”, según lo establece el estudio que declaró desfavorables ambas propuestas.

El pleno del Congreso aprobó, con la mayoría de Morena y aliados, ambas modificaciones, pese a la opinión negativa de la PAOT, cuyo objeto legal es la defensa de los derechos de los capitalinos a un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

No obstante, la Ley de Desarrollo Urbano permite a los legisladores avalar cambios de uso de suelo, aun cuando instancias gubernamentales emitan opiniones negativas al respecto, pues no son vinculantes para la dictaminación y aprobación.

En la sesión de ayer, también se aprobó un cambio de uso de suelo en Constituyentes 151, colonia San Miguel Chapultepec, para permitir la construcción de 167 viviendas y más de mil metros cuadrados de locales comerciales y de servicio.

Se concretó el cambio de uso de suelo en Marsella 70, colonia Juárez, para habilitar un hotel y restaurante con venta de bebidas alcohólicas.

Asimismo, fue avalada una mo-

dificación en el predio ubicado en Canal de Miramontes 2342, colonia Avante, Coyoacán, para permitir servicios especializados de salud como clínicas generales y de urgencias, de corta estancia sin hospitalización y laboratorios de análisis, entre otros. Actualmente, en ese sitio ya operan negocios con esos giros, entre ellos uno de cirugía plástica.

